

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: IMPUFG. PAT. 2022-00559

NOTIFICADO POR ESTADO No. 041 DEL 9 DE MARZO DE 2023.

En consideración al informe secretarial que antecede (archivo 21), con fundamento en lo dispuesto en los literales a) y b) del numeral 4° del artículo 386 del Código General del Proceso, se anuncia que se dictará sentencia de plano.

En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para el fin señalado.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b08ad096f387c906553521178ca8f3781fd276846406f58aec302332d2a5de**

Documento generado en 08/03/2023 12:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>